



RESOLUCIÓN N°0112

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 18/09/15

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0000370-3 por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “Contratación de trabajos de reparación, con provisión de mano de obra y materiales, del inmueble donde funciona la Defensoría Regional de la Quinta Circunscripción del Servicio Público Provincial de Defensa Penal – Rafaela”, y;

CONSIDERANDO:

Que, consta la autorización de la Administradora General del organismo;

Que, obra adjunta la autorización emanada de los propietarios del inmueble, para la realización de los trabajos objeto de la contratación;

Que, además, obra a folio 74 la Orden DGA (Poder Judicial) N° 038 emitida el 19 de septiembre de 2014 por medio de la que se declara desierta la Contratación Directa N° D01/14, cuyo objeto era el mismo al que se tramita en autos;

Que, atento a la estimación del gasto que demandará dicha gestión, correspondió realizar un Concurso de Precios, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 1505/14, art.1° inc.b) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas;

Que, ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios N° 09/15, cuya fecha de apertura se fijó para el día 20 de agosto de 2015;

Que, se cursaron invitaciones a diferentes oferentes del rubro, según consta a fs. 27/18, además de dar publicidad de ello en la página web de este organismo;

Que, a la fecha de apertura, según folio 61, se recibió una (1) oferta con oferta correspondiente a: 1-) DOS MUNDOS de Raúl Fernández por un monto total de \$ 156.980,92 (pesos ciento cincuenta y seis mil novecientos ochenta con noventa y dos centavos);

Que, la única oferta prestada ha sido analizada en sus aspectos formales, habiendo cumplido con la documentación requerida ;

Que, a dicha empresa se le solicitó una mejora de precios ofertados, a lo que la misma accedió y su nuevo precio es de \$ 137.577,31 (pesos ciento treinta y siete mil quinientos setenta y siete con treinta y un centavos);

Que, el Jefe de Sector de Arquitectura del organismo ha analizado técnicamente la propuesta presentada, informando (folio 68) que cumple en su totalidad con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, la Comisión Evaluadora creada a tal fin según folio 63, ha emitido el informe que obra a fs.69/70;

Que, atento a todo ello corresponde adjudicar a: 1-) DOS MUNDOS de Raúl Fernández por un monto total de \$137.577,31 (pesos ciento treinta y siete mil quinientos



setenta y siete con treinta y un centavos) por ser la única oferta presentada y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas ;

Que, la Dirección General de Administración informa que el gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al presupuesto de la Subjurisdicción 8- Inciso 3-Partida Principal 3-Partida Parcial 1, la que cuenta con saldo suficiente al efecto y por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 371/15, el que obra adjunto al expediente;

Que, la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6;

Que, en su intervención la Jefatura Legal y Técnica no formula objeciones algunas;

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la “Contratación de trabajos de reparación, con provisión de mano de obra y materiales, del inmueble donde funciona la Defensoría Regional de la Quinta Circunscripción del Servicio Público Provincial de Defensa Penal – Rafaela” , sito en calle Rivadavia N°574 de la ciudad de Rafaela – que forma parte de las presentes actuaciones, por la suma de \$ **137.577,31** (pesos **ciento treinta y siete mil quinientos setenta y siete con treinta y un centavos**), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) DOS MUNDOS de Raul L. Fernandez – CUIT: 20-17205537-1:

RENG.	CANT	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	“Contratación de trabajos de reparación, con provisión de mano de obra y materiales, del inmueble donde funciona la Defensoría Regional de la Quinta Circunscripción del Servicio Público Provincial de Defensa Penal – Rafaela” , sito en calle Rivadavia N°574 de la ciudad de Rafaela, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos y su oferta.	\$ 137.577,31.-	\$ 137.577,31.-
TOTAL ADJUDICADO			\$ 137.577,31.-	



• Servicio Público Provincial de **defensa penal** •

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe

ARTICULO 2°: Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto N°1505/14, art.1° inc. b) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas.

ARTICULO 3°: Imputar la erogación al Presupuesto año 2015 de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 3-Partida Principal 3 –partida parcial1 – la suma de \$ 137.577,31 (pesos ciento treinta y siete mil quinientos setenta y siete con treinta y un centavos) - Ubicación Geográfica 82-21-255.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.